



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3400



Fecha de ingreso:17-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-11-2023

Folio:2023-3400
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: WALTERIO VELDERRAIN VELDUECA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00077-00-0000
Propietario: WALTERIO VELDERRAIN VELDUECA
Domicilio: 11600 INT 77 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	89.61	97.02	0.00		13,552.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.61	97.02	0.00		387.22
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	89.61	97.02	0.00		1,355.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	89.61	97.02	0.00		387.22
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			TOTALES	268.83	291.06	0.00	\$ 15,682.41

ESTE MONTO

SE PAGA A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

539 JAVIER JIMENEZ TORRES - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-11-2023 12:25:23

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d021500961d046133a8cab538043421b46a594e3cfa08d40214329c7d5f08a1fd21ef92907e60a576651b82997c